

NOTA INFORMATIVA

Reunión Comisión Territorial de RRHH Canarias

La Comisión, con el rechazo de CC.OO., acuerda modificar su reglamento interno para que las actas aprobadas sean firmadas por un solo representante de cada una de las partes.

El pasado viernes 1 de abril de 2016 se reunió la Comisión Territorial de RRHH de Canarias a la que asistieron los miembros de CC.OO. representando a las dos provincias.

Se informó del volcado de complementos al nuevo Complemento de Especial Dedicación de Centros de Control de Distribución que se hará efectivo en la nómina de abril recibiendo copia del listado de los trabajadores afectados. La RS solicitó que se le aplicara el volcado al compañero recientemente reclasificado dado que está cubriendo en el puesto de Técnico Gestor de Operación Remota desde el 1 de marzo, quedando a la espera de respuesta por parte de la empresa que va a analizar la propuesta.

La RE propone la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento interno de la Comisión Territorial de Recursos Humanos de Endesa en Canarias de 18 de enero de 2016, para que la firma de las actas sean firmadas sólo por un representante de cada una de las partes. CC.OO. ha rechazado la propuesta al considerar que la firma por los todos miembros de cada una de las representaciones garantiza y refleja la adopción de acuerdos de esta Comisión que tienen carácter normativo. Tanto la RS de UGT, como la de SIE se han manifestado favorables a la propuesta. La RE manifiesta que dará por válidas las actas firmadas por uno de cada representación.

La RE informó a la Comisión del Crecimiento Salarial del año 2016 de los Conceptos de Convenio de Origen de Unelco, cuya acta ha quedado pendiente de firma para recoger algunas correcciones. Asimismo se solicitó incluir la cláusula de salvaguarda que se viene recogiendo en actas anteriores por si se detectaran errores aritméticos.

Asimismo se procedió a la firma del acta de reunión 1/2016 de fecha 18 de enero y del acta 2/2016 de fecha 12 de febrero para la implantación del calendario laboral conforme al acuerdo de centros de control de EDE.

La RE informa de la aplicación del Acuerdo de MT-BT de Endesa Distribución Eléctrica en el ámbito de Canarias, aclarando que se continuará con los calendarios aprobados para las distintas UOT para el año 2016. Las salidas por el AVS que ya se están produciendo están dejando a las parejas incompletas, si bien los retenes no realizarán maniobras en solitario.

La RS pregunta por los decalajes del Acuerdo de Explotación que están percibiendo los compañeros y su tratamiento al salir por el AVS, solicitando que se capitalicen las cantidades pendientes de percibir. Teniendo en cuenta que se está ofreciendo la salida por AVS a algunos de estos compañeros, la RS pide a la RE de una respuesta previa a la aceptación por parte de los trabajadores. En cuanto al personal de NNSS y Gestión Técnica nos informa que dejarán de hacer retenes y se les aplicará el correspondiente decalaje de acuerdo al artículo 69.6 del IV CCME.

Por último se informó del traslado del personal del centro de trabajo de la calle Jacinto Borges para acometer las obras de mejora de las instalaciones. Los trabajadores se trasladarán el próximo 3 de mayo de forma temporal a El Charco en Arrecife hasta el fin de las obras.

Seguiremos informando.

4 de abril de 2016